

SALAS DE LOS BARRIOS

Salas de los Barrios es una pequeña localidad situada a unos 5 km al sur de Ponferrada, encajada en las laderas que ascienden hacia los valles de Compludo y Valdueza, desde las que se domina visualmente la cubeta berciana.

El lugar aparece citado por primera vez en un documento –que algún autor ha supuesto falso– fechado el día 18 de octubre de 646 en el que el rey visigodo Chindasvinto dona al monasterio de los Santos Justo y Pastor de Compludo varias heredades, útiles para el culto y libros: *et de parte de Salas per terminum quo modo discurrit rivulus Rodrata usque ad carralem de Portelo de Escalios*. Pero es a partir de mediados del siglo XI cuando su presencia en la documentación se repite continuamente, ya desde que en 1052 Pedro Citiz y Pelayo Peláez, con sus parientes, venden a Aveza y a su mujer Sendina una viña *in villa que vocitant Salas in loco predicto ad aulam sancti Martini*. Desde entonces se suceden compras y ventas entre particulares o donaciones a instituciones religiosas, como la que hacen Breto y Especiosa en 1072 al monasterio de Compludo, institución que debía tener ya estrecha relación con el templo que nos ocupa pues cuando en 1085 Alfonso VI restituye a la catedral de Astorga las iglesias, monasterios, villas y heredades que le habían sido arrebatadas “por desidia de sus obispos y usurpación de hombres ambiciosos”, se menciona *sancti Martini de Salas qui est decanea de sancti Justi de Compludo*. Igualmente, y a juzgar por la numerosa documentación al respecto, la propia catedral de Astorga tuvo aquí diversas posesiones y vasallos, condición ésta a la que se declara pertenecer Zitiz en 1085, y así las *ecclesias Sancti Martini et Sancti Iusti de Salas, cum maiori parte ville et pertinentiis suis* aparecen en la carta del papa Alejandro III de confirmación de privilegios y propiedades de Astorga, fechada el 10 de mayo de 1162; y lo mismo ocurre con otras instituciones como la alberguería de San Salvador de Monte Irago o San Salvador de Focebadón, que recibe en 1108 una heredad en el pago de Fontanilla, junto a la iglesia de San Martín, de manos de Pedro y Juan González y otra heredad más algunos años después –en 1121 según A. Quintana o en 1124 según Cavero Domínguez y Martín López– de parte de Ziti Ascaríquiz y de su mujer Fronilde, también junto a la iglesia de San Martín. Estrecha vinculación hubo asimismo con el monasterio de San Pedro de Montes, abadía que, desde la primera donación que recibe de Martín Cádiz en 1079, hizo acopio de numerosos bienes en el lugar, según consta en casi una veintena de documentos suscritos a finales del siglo XI y a lo largo del XII y tal como se pone de manifiesto en el amplio listado de bienes y rentas que figuran en su *Tumbo Viejo*. Igualmente hay constancia de que las casas cistercienses de Santa María de Carracedo y Santa María de Sandoval llegaron a tener en Salas algún patrimonio, aunque en ambos casos las noticias son escasas y datan ya del siglo XIII; así la referencia al primero de esos monasterios data del año 1239 cuando los monjes aforan a Martín Fernández de Columbianos una heredad en este lugar, mientras que los de Sandoval llevarán a cabo otro aforamiento en 1288 a favor de un tal Domingo Pérez, “morador en Salas”.

Pero también existen testimonios de la presencia real, aunque no debió ser perdurable. Así en 1169 el rey Fernando II entrega a Pedro Iohanes, arcediano de Astorga, el realengo de Salas y la iglesia de Campo, donación que será confirmada apenas veinte años después por Alfonso IX y de nuevo por Alfonso X en 1255.

A comienzos del siglo XIII surge un pleito entre el obispado y la Orden de los Hospitalarios sobre la posesión de diversas iglesias en la zona de El Bierzo y Órbigo cuya resolución, acordada en 1204, establece un reparto equitativo entre ambas instituciones. Entre los numerosos lugares que se citan aparece el de *Salas*, que queda bajo dominio sanjuanista, aunque en

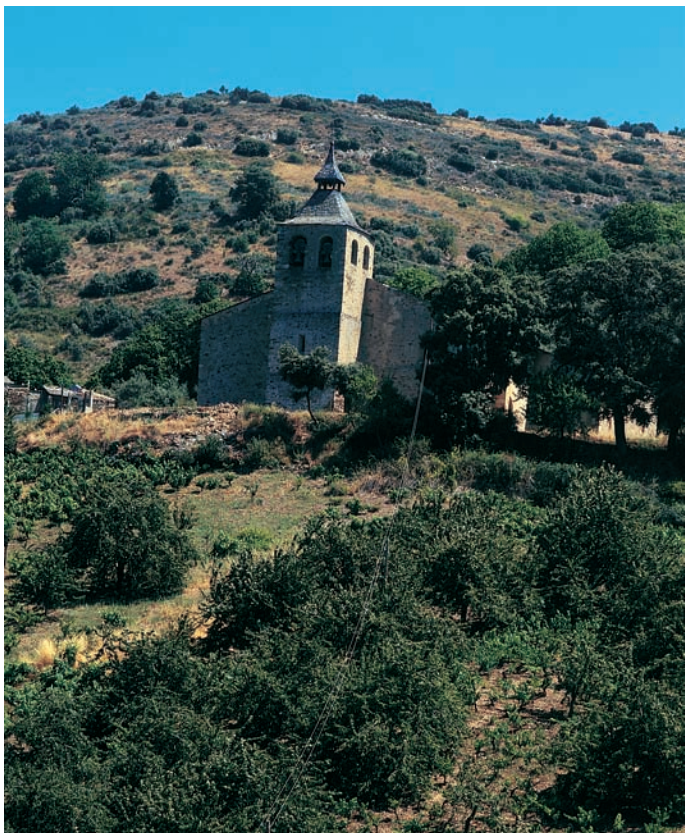
este caso es difícil saber si se trata de Salas de los Barrios o de la también localidad berciana de Salas de la Ribera, si bien la presencia al parecer de un hospital de esa orden en nuestra localidad abogaría por esta identificación.

No cabe duda de que Salas de los Barrios tuvo cierta importancia a lo largo de la Edad Media y de ello darían fe la existencia de un recinto amurallado con su castillo y de otra fortificación más en el lugar llamado *Corona de Castro*, según cuenta Justiniano Rodríguez. El citado autor y en este caso también Luciano Huidobro, nos dicen que hubo además tres hospitales, uno de ellos perteneciente a la Orden de San Juan y que se hallaba protegido también por una muralla. Esta relevancia atraería también a cierto número de pobladores judíos, que aparecen atestiguados como aljama en los años finales de la Edad Media, asentados en el inmediato arrabal de los Barrios de Salas.

Iglesia de San Martín

LA IGLESIA DE SAN MARTÍN se encuentra aislada, en una ladera, rodeada de viñas y encinas, a medio camino entre Salas y Lombillo, ejerciendo como iglesia parroquial de ambas localidades y protegida como Bien de Interés Cultural desde 1976. Es un edificio construido a base de mampostería de cantos rodados, esquisto y cuarcita, con algunos de los esquinales de sillería granítica,

Vista general de la iglesia de San Martín desde el oeste



compuesto actualmente por tres naves de tres tramos y algunas dependencias adosadas en los lados este y sur. Tiene dos portadas, una a mediodía y otra en el lado de poniente, a la que se accede a través de una torre-pórtico.

La iglesia tal como nos ha llegado es fundamentalmente producto de una profunda reforma llevada a cabo a partir de 1548, cuando canteros trasmeranos llevan a cabo obras de ampliación de naves y construcción de la torre. De la primitiva fábrica románica, que hemos de imaginar de una sola nave, sólo se salvaron algunos elementos, que podemos concretar en la cabecera y la portada occidental, lo que al menos aporta unas referencias bastante precisas sobre la longitud que tuvo aquel viejo edificio.

La cabecera, a pesar de su pobre construcción de mampostería –incluidos los esquinales–, presenta notable altura y la particularidad de que su planta es exteriormente cuadrada e interiormente semicircular. Los paramentos exteriores, que sin duda en origen estuvieron revocados, son sencillos y macizos, con una ventana en el testero que se ajusta claramente la estética románica, a pesar de que hace ya siglos fue cegada; esta circunstancia no nos permite observarla completamente, aunque cabe sospechar la existencia de una saetera enmarcada por un arco más amplio, que es lo que se llega a ver. Este arco, de medio punto, con arista de bocel trasdosado de diente, se apoya en sendas columnillas –aunque sólo llega a verse una– de basas áticas y capiteles de plana estilización vegetal rematados en pequeñas pomas. Los cimacios, de nacela, sirven también de asiento a una chambrana del mismo tipo de perfil.

El tejado, a tres aguas, conserva también el alero románico, con cornisa achaflanada, de pizarra, sostenida por un conjunto de toscos canecillos graníticos, de variadas

*Cabecera**Restos románicos en el hastial occidental*

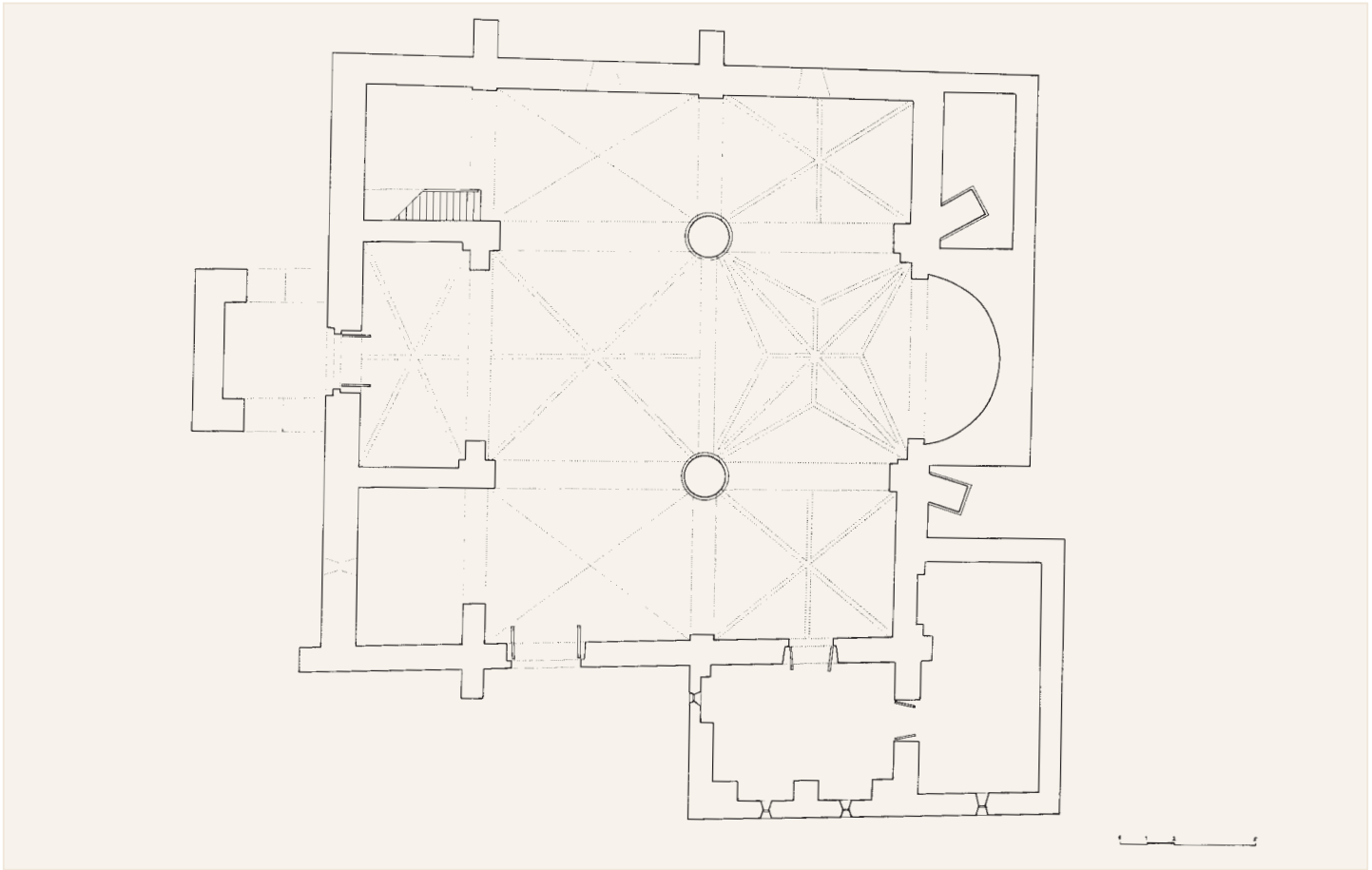
formas geométricas —rollos, bolas, lengüetas, cilindros—, de proa de nave, con un ave o con una cabeza zoomorfa o antropomorfa.

En el interior el ábside está semioculto por el retablo de fines del siglo XVI, que se adapta a la forma semicircular. Por encima de este mueble se ve claramente la bóveda de horno, apuntada, recubierta de enlucido posterior.

Seguramente durante la profunda reforma acometida en el siglo XVI desapareció el lógico presbiterio y el arco triunfal, así como el conjunto de la nave, restando únicamente parte del hastial de poniente, donde se ubicaba la portada o, más probablemente, una de las portadas con que contó el edificio románico. Se conservan en consecuencia algunos restos de muro, con una sencilla saetera de amplio abocinamiento que daría luz al interior del templo antes de la construcción de la torre; bajo ella se encuentra una pequeña puerta que mantiene dos dovelas de aristas aboceladas. En cuanto a la portada, está hecha a base de sillería granítica, a ras de muro, compuesta por arco dobla-

do de medio punto, con aristas de bocel y chambrana de billetes; los apoyos son dobles pilastras, igualmente aboceladas, con impostas decoradas a base de hojitas encadenadas con pequeñas pomas.

De todos estos restos románicos quizá lo que más poderosamente llama la atención es el ábside, por su doble estructura cuadrangular exterior y semicircular interior, peculiaridad que parece propia de la arquitectura prerrománica, con notables ejemplos leoneses como San Miguel de Escalada, Santiago de Peñalba o Santo Tomás de la Ollas, una característica que quizás fue la que orientó a Gómez-Moreno para considerar que la construcción dataría de hacia el año 1085, opinión más o menos compartida por Rivera, por Voces e Iglesias y por Cosmen, autora ésta que supone la existencia de un primitivo edificio del siglo XI que sería reformado a finales del XII con la inclusión de los elementos decorativos, es decir, de los canecillos, la ventana y la portada. Sin embargo, en nuestra opinión, el conjunto de la cabecera de San Martín de



Planta

Sección longitudinal





Portada occidental

Salas de los Barrios –incluyendo canes y ventanal– participa de un mismo momento constructivo y en consecuencia de características netamente románicas, lo cual, sumado a las cualidades estructurales y decorativas de la portada occidental nos hace considerar una cronología bastante tardía para todos estos elementos, ya en las postrimerías del siglo XII. Nos hallaríamos de este modo ante uno de los pocos ejemplos de inercia arquitectónica prerrománica, con reproducción de modelos antiguos en etapas muy avanzadas, un fenómeno que también se aprecia en otra iglesia leonesa, la de Villarmún, igualmente con el exterior cuadrangular e interior en este caso ultrasemicircular –además de tener el arco triunfal en herradura–, un templo éste ubicado en una comarca, la del Esla, que se caracteriza por sus arcaísmos constructivos, manteniendo asimismo una arquitectura con enraizamientos románicos ya en plenos siglos bajomedievales.

Texto y fotos: JNG - Planos: DMG



Interior

Bibliografía

- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 1999, docs. 1, 332, 361, 396, 434, 435, 438, 440, 490, 498, 510, 543, 606, 621; CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 2000, docs. 733, 738, 743, 749, 765, 787, 814, 889, 982, 1121, 1188, 1262, 1267, 1281, 1406, 1434, 1470 y 1509; COSMEN ALONSO, M.^a C., 1989, pp. 365-367; DURANY CASTRILLO, M., 1989, pp. 28, 111, 121; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1990, p. 132; GÓMEZ-MORENO, M., 1925 (1979), pp. 388-390; HUIDOBRO Y SERNA, L., 1950-1951 (1999), II, p. 707; MAGAZ FERNÁNDEZ, J., 1999, pp. 43-46; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1993, p. 41; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., 1997-99, I, docs. 238, 403 y II, doc. 676; MONTERDE ALBIAC, C., 1996, doc. 178; PASTRANA GIMÉNEZ, L. A., 1988, pp. 77-78; QUINTANA PRIETO, A., 1971b, docs. 28, 40, 51, 61, 63, 64, 65, 67, 76, 94, 103, 110, 182, 185, 189, 190, 196, 198, 223, 293; pp. 509, 512, 513, 599, 600; QUINTANA PRIETO, A., 1977, pp. 450, 458, 463, 476-477; QUINTANA PRIETO, A., 1985a, pp. 19, 24, 26, 32, 114, 127, 149, 284, 288, 290, 347, 369, 412, 420, 483, 529, 594, 623, 655 y doc. 17; RIVERA BLANCO, J., 1978, pp. 105 -106; RIVERA BLANCO, J. (coord.), 1995, pp. 337-338; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., 1976b, pp. 71, 90, 94-99, 117, 171, 216, 326, 367, 388 y 389; TEJERA MONTAÑO, J. J. *et alii*, 1992, pp. 114-115; VOCES JOLÍAS, J. M. e IGLESIAS, J. A., 1996, pp. 59-60.